



29 MAY 2017

Córdoba,

VISTO

Lo solicitado por la estudiante Peralta Carolina para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2017, Expediente N.º 0009671/2017 y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales Res. HCACETS 156/07.
- Que según la normativa vigente la estudiante Peralta Carolina no cumple con el requisito establecido en el artículo 1º “tener un promedio general de 6 puntos con aplazos incluidos”.
- Que a foja 1 la Profesora a cargo de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) Dra. Gabriela Rotondi, solicita “se considere especialmente la inclusión de la alumna (...) en la ayudantía dado sus intereses y los aprendizajes realizados en 2016 (...) motivaciones y entrenamientos en la materia.”
- Que a foja 6, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Alicia Servetto recomienda la admisión modo excepcional como ayudante alumno de la estudiante mencionada en el visto en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones).
- Lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS Nº 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2º dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: ADMITIR la inscripción de manera excepcional con lo dispuesto en el considerando para ser ayudante alumno durante el ciclo lectivo 2017 en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) a PERALTA CAROLINA DNI N.º 35.671.959.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CIVIELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

291